



ORGANIZACION HIDROGRAFICA INTERNACIONAL

Dossier de la OHI N° S3/8151/HSSC

CARTA CIRCULAR N° 08/2017
25 de enero del 2017

RESULTADOS DE LA OCTAVA REUNIÓN DEL COMITÉ DE SERVICIOS Y NORMAS HIDROGRAFICOS (HSSC)

Referencias:

- A. CC de la OHI N° 25/2016 de 25 de mayo - *Comité de Servicios y Normas Hidrográficas Comité (HSSC) - 8ª reunión, 14-18 de noviembre del 2016, BHI, Mónaco;*
- B. CC de la OHI N° 67/2016 del 20 de diciembre - *Consideración de las cuestiones relacionadas con la supervisión del Estado rector del puerto sobre la necesidad de llevar ECDIS y sobre su uso;*
- C. CC de la OHI N° 68/2016 del 20 de diciembre - *Establecimiento del Equipo de Proyecto de la OHI sobre las Normas para los Levantamientos Hidrográficos (HS PT);*
- D. CC de la OHI N° 61/2015 del 24 de agosto - *ECDIS - Guía de Buenas Prácticas.*

Estimado(a) Director(a),

1. Tal y como se anunciaba en la Referencia A, la octava reunión del Comité de Servicios y Normas Hidrográficas (HSSC) se celebró del 14 al 18 de noviembre del 2016 en la Secretaría de la OHI, en Mónaco. La reunión fue presidida por el Dr. Mathias JONAS (Alemania) y contó con la participación de 74 representantes de 22 Estados Miembros, nueve organizaciones internacionales acreditadas como observadores y la Secretaría de la OHI.

2. Las actas del HSSC-8, junto con la lista de las decisiones y acciones resultantes de la reunión y su estado actual, están ahora disponibles en la página del HSSC, en el sitio web de la OHI (www.iho.int > *Committees & WG > HSSC*), en la sección HSSC-8. El Plan de Trabajo consolidado del HSSC para el periodo 2017-2018 también está disponible en esa página, en la sección "*Miscellaneous*".

3. En conformidad con la lista de las decisiones y acciones, la Secretaría de la OHI ha publicado ya dos Cartas Circulares que requieren contribuciones particulares de los Estados Miembros de la OHI (ver las Referencias B y C). Otras Cartas Circulares serán publicadas en un futuro próximo, invitando a los Estados Miembros a considerar la aprobación de las publicaciones revisadas que han sido aprobadas por el HSSC. Además, según lo solicitado por el HSSC, se invita a los Estados Miembros a implementar los resultados que se consideran en los párrafos siguientes.

Suministro de servicios hidrográficos a los navegantes

4. Tras el examen, por el Comité, del informe del Grupo de Trabajo sobre Cartografía Náutica (NCWG), teniendo en cuenta que algunos países publican Avisos a los Navegantes en su idioma nacional solamente (acción HSSC8/37), ***se recuerda a los Estados Miembros que los Avisos a los Navegantes deberían ser difundidos en Inglés, además de en su idioma nacional***, de acuerdo con la especificación B-631.4 de la Publicación de la OHI S-4 - *Reglamento de la OHI para Cartas Internacionales (INT) y Especificaciones cartográficas de la OHI*.

5. La Carta Circular de la Referencia D reiteraba una solicitud anterior de que los Estados Miembros garantizaran que la información sobre todos los requisitos relativos a los medios auxiliares del ECDIS utilizando las cartas de papel, que han sido publicados en el sitio web de la OHI desde el 2008, en:

"Cartografiar nuestros mares, océanos y vías navegables - más importante que nunca"

está actualizada y que comuniquen a la Secretaría las actualizaciones, según corresponda.

6. El HSSC señaló que la mayoría de los Estados Miembros que proporcionan dicha información no han proporcionado ninguna actualización ni han confirmado tampoco la validez de la información inicial proporcionada hace unos diez años. En conformidad con la acción HSSC8/57, ***se recuerda a los Estados Miembros que se les solicitó en la Referencia D que proporcionasen por lo menos una vez al año actualizaciones o la confirmación de que no había habido ningún cambio***, mientras las directivas de la OMI sobre los ECDIS se refieran al suministro de dicha información por la OHI.

Coordinación con las Partes Asociadas externas

7. El HSSC examinó la lista de acontecimientos que podrían ofrecer oportunidades de interactuar con las Partes Asociadas en el 2017 y consideró que estos acontecimientos justificarían la implicación de los representantes de los Estados Miembros de la OHI y de la Secretaría, teniendo en cuenta los recursos disponibles. La lista de posibles acontecimientos de las Partes Asociadas está disponible en la página del HSSC, en el sitio web de la OHI (*Home > Committees & WG > HSSC > HSSC8 > HSSC8-09A*). ***Se invita a los Estados Miembros a coordinar con la Secretaría (info@iho.int) si están en posición de representar a la OHI en los acontecimientos en los que actualmente no se ha previsto ninguna participación.***

8. En particular, ***se invita a los Estados Miembros a considerar representar los intereses de la OHI en reuniones de las Partes Asociadas organizadas por Digital Ship*** (ver <http://www.thedigitalship.com/>) ***y a informar a la Secretaría (info@iho.int) sobre sus intenciones*** (referirse a la acción HSSC8/74).

Mantenimiento de las Publicaciones de la OHI

9. En conformidad con la acción HSSC8/75, ***se invita a los Estados Miembros a examinar el informe de situación de las publicaciones de la OHI***, que está disponible en la página del HSSC, en el sitio web de la OHI (*Home > Committees & WG > HSSC > HSSC8 > HSSC8-10A*) ***y a proporcionar sus comentarios a la Secretaría de la OHI (info@iho.int) con respecto a las fechas de la próxima edición y a los posibles requisitos y contribuciones para su traducción al Francés y/o al Español.***

Participación en las actividades del HSSC

10. El Comité decidió disolver el Grupo de Trabajo sobre el Esquema de Protección de Datos (DPSWG) y:

- transferir al S-100WG el desarrollo del esquema de protección (componente equivalente a la S-63 - *Esquema de Protección de Datos de la OHI*) de los productos basados en la S-100;
- atribuir al GT sobre el Mantenimiento de Normas ENC la tarea de mantener y supervisar la norma de S-63 existente.

11. El Comité aprobó la continuación de sus otros grupos de trabajo y aprobó sus planes de trabajo. ***Se invita a los Estados Miembros a considerar su participación en los grupos de trabajo en los que no están todavía implicados.***

12. Conforme a la acción HSSC8/40, la Referencia C invitaba a los Estados Miembros a participar en el nuevo equipo de proyecto sobre las normas para los levantamientos hidrográficos.

13. La lista de los contactos del HSSC utilizada para la correspondencia entre períodos de sesiones es mantenida por la Secretaría y publicada en la página del HSSC, en el sitio web de la OHI (*Home > Committees & WG > HSSC > Members*). ***Se ruega a los Estados Miembros que se aseguren de que la información de contacto pertinente sea actual y que informen a la Secretaría (info@iho.int) de cualquier cambio.***

Próximas reuniones del HSSC

14. *Se invita a los Estados Miembros a tomar nota, a efectos de planificación, de que la próxima reunión del HSSC (HSSC-9) se celebrará del 6 al 10 de noviembre del 2017 en Ottawa, Canadá.* La fecha del HSSC-10 se ajustará a fin de proporcionar una contribución oportuna al Consejo de la OHI, que debería reunirse una vez al año, en octubre. *Por consiguiente, se espera que la celebración del HSSC-10 tenga lugar en Rostock, Alemania, en mayo del 2018.*

15. *Teniendo en cuenta la propuesta provisional del Reino Unido de organizar el HSSC-12 en mayo del 2020, se invita a los Estados Miembros a considerar la posibilidad de organizar el HSSC-11, en mayo del 2019* (referirse a la acción HSSC8/77) al examinar la propuesta de Programa de Trabajo de la OHI para el próximo periodo trienal 2018-2020, que será estudiado durante la primera sesión de la Asamblea de la OHI.

En nombre del Secretario General
Atentamente,



Gilles BESSERO
Director